



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.201 /

MAT: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

Laja, 15 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 105 del 12/07/2013, de Pablo Roa Avilés, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo, a Pablo Roa Avilés, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 15 de julio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud